

Lengua castellana y literatura. 4.º de la ESO, curso 2025-26

Criterios de evaluación

Estos son los criterios de evaluación de la materia Lengua castellana y literatura que se aplicarán en 4.º de la ESO, a lo largo de las tres evaluaciones de cada curso:

Pruebas de contenidos curriculares	- Habrá un mínimo de dos pruebas escritas por trimestre. - Ejercicios orales y escritos periódicos.
Lecturas obligatorias	- Tres lecturas obligatorias durante el curso: * Lectura de dos clásicos de la literatura española: <i>la Antología de textos literarios de los siglos XVIII, XIX y XX</i>; y la obra <i>La casa de Bernarda Alba</i>, de Federico García Lorca. * Lectura de una novela de literatura juvenil y/o actual: <i>Yo no sé de otras cosas</i>, de Elisa Levi
Competencias específicas que se van a trabajar	-C2, C4:Comprender e interpretar textos orales, escritos y multimodales. -C3:Producir textos orales y multimodales con coherencia, claridad y registro adecuados. -C5:Producir textos escritos y multimodales con adecuación, coherencia, cohesión, aplicando estrategias elementales de planificación, redacción, revisión, corrección y edición. -C6: Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma. -C7:Seleccionar y leer de manera autónoma obras diversas como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que se enriquezca progresivamente. -C8: Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio propio y universal. -C1: Describir y valorar la diversidad lingüística y cultural. -C9:Mobilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos. -C10:Poner al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, las propias prácticas comunicativas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso eficaz, ético y democrático del lenguaje.
Criterios de evaluación durante el curso	- Si un alumno suspende alguna evaluación podrá recuperarla a lo largo del curso aprobando la siguiente evaluación. - Si a pesar de todo el alumno tiene alguna evaluación suspendida, la podrá recuperar mediante trabajos y/o controles en las fechas que le serán comunicadas. -Para realizar la media de cada evaluación es condición indispensable haber entregado todos los trabajos obligatorios (incluyendo los de las lecturas). NOTA FINAL: Será la media de las tres evaluaciones siempre y cuando esté

	aprobada la tercera y otra evaluación más. En cualquier caso, se tendrá en cuenta la progresión positiva del alumnado.
Recuperación de cursos anteriores	Se establecerá una prueba de recuperación específica de cursos anteriores entre finales del primer trimestre e inicios del segundo..

Los porcentajes de la calificación son los siguientes:

	4.º ESO
Contenidos curriculares (exámenes, actividades evaluables, ejercicios de expresión escrita...)	90 %
Actitud (interés, participación activa, realización de todos los ejercicios, entrega de trabajos...)	10 %

A nivel interno, para favorecer la comprensión de la nota por parte del alumnado, los exámenes se evaluarán sobre 10.

Los **errores ortográficos, morfosintácticos y léxicos** de cualquier ejercicio **restarán 0,10 puntos de tal ejercicio** hasta un máximo de 1 punto, incluyendo las faltas repetidas. En los exámenes y en las redacciones, se marcará explícitamente la nota restada por faltas y se establecerán, si es preciso, los mecanismos necesarios para la mejora.